

# La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

## cancerígeno, canceroso

Es frecuente usar equivocadamente estos términos por lo que realizamos las siguientes aclaraciones: el adjetivo *cancerígeno* indica que algo produce o puede producir el cáncer (ej.: agentes cancerígenos); en tanto que el adjetivo *canceroso* se refiere a lo perteneciente o relativo a esa enfermedad (ej.: células cancerosas), o que tiene cáncer (ej.: le extirparon tejido canceroso del brazo).

El adjetivo *carcinógeno* es sinónimo de *cancerígeno*.

**Fuente:** *Diccionario esencial de la lengua española*. Real Academia Española (RAE), 2006.